



**LEY MARCO REGIONAL REFERIDA AL DERECHO HUMANO AL AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO.
RO-XXXIV-05-24022017**

El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), en el marco de su XXXIV Reunión Ordinaria en memoria del Ing. René Núñez Téllez, celebrada en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día de hoy 24 de febrero de 2017, deja constancia de su compromiso por la defensa del Derecho Humano referido al acceso al Agua Potable y Saneamiento en los países miembros, al emitir la siguiente resolución:

CONSIDERANDO

I

Que en la XVI Reunión Extraordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y el Cuenca del Caribe (FOPREL), celebrada en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico, el día cuatro de junio del año dos mil quince, los Presidentes y Presidentas de los Poderes Legislativos, aprobaron la «Ley Marco Regional referida al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento». (RE-XVI-03-04062015).

II

Que los Presidentes y Presidentas de los Poderes Legislativos asumieron el compromiso de realizar sus mayores esfuerzos en pro de la respectiva adecuación de la «Ley Marco Regional referida al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento» a las legislaciones nacionales y así poder incluirla en la agenda legislativa de los respectivos países, para su análisis y proceso de formación de ley. (RE-XVI-03-04062015)

III

Que los Presidentes y Presidentas de los Poderes Legislativos solicitaron a la Secretaria Permanente de FOPREL, el remitir a las Comisiones Nacionales vinculadas, el Proyecto de «Ley Marco Regional referida al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento», para su estudio y adecuación correspondiente.

IV

Que FOPREL en el marco del Convenio Interinstitucional suscrito con el Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento (FOCARD-APS),

ha realizado esfuerzos regionales conjuntos con el objetivo de fortalecer los marcos jurídicos e institucionales en materia de Agua Potable y Saneamiento.

Por Tanto;

RESUELVE:

I

Se reconoce el valioso trabajo realizado por la Comisión Interparlamentarias de Medio Ambiente y Cambio Climático de FOPREL, con sede en Costa Rica; en el marco del proceso de elaboración de la Guía de Estudio y Adecuación de la «Ley Marco Regional referida al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento», la cual será adoptada como una herramienta complementaria a los procesos que los Poderes Legislativos desarrollen en materia del Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento.

II

Reiterar el compromiso de redoblar nuestros esfuerzos en pro de su respectiva adecuación a nuestras legislaciones nacionales de la «Ley Marco Regional, referida al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento.»

III

Continuar con los esfuerzos de promover y gestionar el reconocimiento Constitucional del Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento en los países miembros de FOPREL.

IV

Respaldar a la Secretaria Permanente de FOPREL para continuar con el proceso de seguimiento y socialización en nuestros parlamentos, del Proyecto de «Ley Marco Regional, referido al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento».

V

Reconocemos la coordinación realizada desde FOCARD-APS, en el marco de la formulación de la «Guía de Estudio y Adecuación de la Ley Marco Regional referida al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento.»

VI

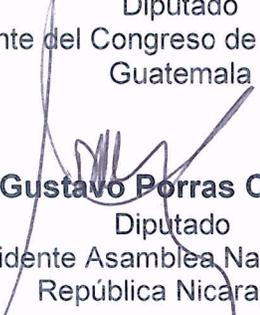
Agradecer a la Cooperación Suiza en América Central (COSUDE) por toda la colaboración brindada durante el proceso de formulación del proyecto de la Ley Marco.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, en un ejemplar original, para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente.

Miembros Plenos:



Oscar Stuardo Chinchilla
Diputado
Presidente del Congreso de la República de Guatemala



Gustavo Porras Cortes
Diputado
Presidente Asamblea Nacional de la República Nicaragua



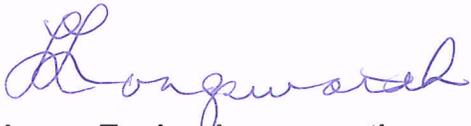
Jose Alberto Alfaro
Diputado
Presidente en Funciones de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica



Blanca Alcalá
Senadora
Vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado de México y Presidente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño



Miguel Edgardo Martínez
Diputado
Vice-Presidente del Congreso Nacional de la República de Honduras



Laura Tucker-Longsworth
Presidente de la Cámara de Representantes de Belize



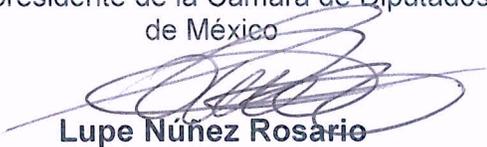
Guillermo Gallegos
Diputado
Presidente de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador



Lee Mark Chang
Presidente de la Cámara del Senado de Belize



Alejandro Ojeda Anguiano
Diputado
Vicepresidente de la Cámara de Diputados de México



Lupe Núñez Rosario
Diputado
Vicepresidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana

Miembros Observadores



Lahcen DAUDI
Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes de Marruecos



Jer-Ming Chuang
Embajador de la República de China (Taiwán) en Representación del Yuan Legislativo

Invitados especiales:

Francis Zablah

Diputado de la Asamblea Legislativa de
la República de El Salvador



Marlon Lara

Diputado del Congreso Nacional de la
República de Honduras



Luis Vasquez

Diputado de la Asamblea Legislativa de
Costa Rica

Mario Alberto Tenorio

Diputado de la Asamblea Legislativa de
El Salvador